

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiséis (26) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2009-0155

Clase: Ejecutivo por honorarios

Previo a resolver la solicitud que eleva Álvaro Marín Cancino, quien dice ser representante legal de la ejecutada Aeroelectrónica Ltda, **debe acredite su calidad de administrador de la mencionada sociedad.**

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Julian

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia es notificada por ESTADO ELECTRÓNICO # _____, Hoy, _____.
La Secretaria, GLORIA MARIA G.RIVEROS